DIARI OFICIAL
REPÚBLICA FEDERAL DE SIA

Norma: Corrección de errores
Fecha oficial (on-rol): 19 de septiembre de 2043
Publicación real (off-rol): 11 de noviembre de 2026
Órgano: Sindicatura Federal
Vigencia: Derogada
Enlace:
https://do.rfsia.es/norma/correccion-de-errores-de-la-reforma-de-la-constitucion-federal-de-4-de-septiembre-de-2043/

Corrección de errores de la Reforma de la Constitución Federal de 4 de septiembre de 2043

Habiéndose padecido un error en la inserción de la Reforma de la Constitución Federal de 4 de septiembre de 2043, publicada en el Diari Oficial de la República Federal de Sia, a continuación se rectifica como sigue:

Al final del Título undécimo, «De la reforma de la Constitución Federal», a continuación del artículo 146 y antes de la Disposición adicional, se restituye el siguiente artículo, omitido por error:

Artículo 147.

La forma republicana no puede ser objeto de reforma constitucional.

Dado en Ciudad del Mar, a 19 de septiembre de 2043.

ALESSANDRO S.S.
La Presidenta del Consell Federal,
CHLOE DE SANTAVENENO PÉREZ

Copia en PDF generada desde el Diari Oficial (https://do.rfsia.es/norma/correccion-de-errores-de-la-reforma-de-la-constitucion-federal-de-4-de-septiembre-de-2043/). Si hay diferencias, prevalece el texto publicado en el Diari.